

MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE EJERCICIOS PRUEBAS SELECTIVAS

Estas son las medidas Covid a cumplir:

1. Deberá mantener una distancia de seguridad de 1,5 metros mientras espera el llamamiento.
2. Dentro de las instalaciones, donde se realice la prueba, sólo podrá estar el opositor, sin acompañantes.
3. Acudir con mascarilla de protección y mantenerla debidamente colocada.
4. Acudir con **Bolígrafo Negro** o **Rotulador negro** y recambios, en su caso.
5. Identificarse con el documento identificativo al respecto cuando se le requiera.
6. En las instalaciones habrá dispensadores de gel hidroalcohólico, que deberá utilizar a la entrada y a la salida.
7. Finalizado el examen, se recogerá por el Tribunal o por el personal habilitado al respecto y se saldrá de las instalaciones de forma ordenada cuando lo indique el Tribunal.
8. Evitar formar corrillos y grupos que no guarden la distancia dentro de las instalaciones una vez finalizado el ejercicio.
9. Si necesita un certificado de asistencia, podrá solicitarlo al Tribunal o al personal funcionario allí presente una finalizado el ejercicio.